

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

## PRESIDENCIA

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 157-2018-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, veintitrés de abril del dos mil dieciocho.-

**VISTO:** Dado cuenta con el Informe No. 001-2018-SAN MARTIN, recepcionado el 20 de abril del presente año, por el cual la Presidencia de la Comisión de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de San Martín, remite todo lo relacionado al Proceso de Selección de Personal del Concurso Público y Abierto No.001-2018-UE-SAN MARTÍN-CSJSM/PJ; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa No. 038-2012-CE-PJ, de fecha 2 de marzo del año 2012, aprobó el “Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial”, disponiendo además la obligatoriedad de efectuar los concursos en forma inmediata cuando se genere una plaza vacante, bajo responsabilidad de la Gerencia de Administración Distrital y Oficinas de Administración Distrital de las Cortes Superiores de Justicia y/o personal responsable de la contratación de personal en las diferentes dependencias del Poder Judicial a nivel nacional;

Que, posteriormente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa No. 078-2012-CE-PJ, de fecha 8 de mayo del año 2012, incorporó el segundo y tercer párrafo en el artículo 37°, y modifica los artículos 2°, 36°, 41°, 42°, 45° y 52° del “Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial”, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 038-2012-CE-PJ de fecha 2 de Marzo del año en curso;

Que, en base a las normas indicadas en los párrafos precedentes, esta Presidencia de Corte, mediante Resolución Administrativa No. 004-2018-P-CSJSM/PJ de fecha 03 de enero del 2018, conformó la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para el presente año judicial, quedando integrada por el Doctor José Antonio Vargas Martínez, Juez Superior, quien la preside, C.P.C Edmundo David Monteverde Valverde, Gerente de Administración Distrital y Abog. Javier Salvador Chuecas Angulo, Jefe de Unidad de Administración y Finanzas;

Que, la Comisión antes aludida, en cumplimiento de sus funciones, procedió a elaborar las bases del Concurso en estricta aplicación del Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial, y habiéndose llevado adelante el proceso de Concurso Público Abierto para cubrir plazas vacantes y presupuestadas N° 001-2018-UE-SAN



MARTÍN; considerándose dentro de esta, la Convocatoria, postulación vía aplicativo WEB (PSEP), Declaración y Publicación de APTOS, Evaluación de Conocimientos, Evaluación Psicológica, y finalmente la Entrevista Personal, conforme a la presentación de las ternas. Por lo cumplido con todas las etapas, la Comisión antes señalada, remite a esta Presidencia los antecedentes, anexando para el efecto la Relación de Ganadores y elegibles del Concurso Público N° 001-2018-UE-SAN MARTÍN, así como otros documentos del expediente.

Que, el artículo 54° del Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal del Poder Judicial, establece que concluido el proceso de selección, la Presidencia de Corte Superior, remitirá a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, las Resoluciones Administrativas y Acta Final del Concurso, declarando a los ganadores de las plazas sometidas a concurso;

Que, el Presidente de Corte Superior, como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, vela por el cumplimiento de las disposiciones de los órganos de gobierno del Poder Judicial;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- PROCLAMAR** ganadores del Concurso Público y Abierto de Selección de Personal No.01-2018-UE-SAN MARTIN, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de la Corte Superior de Justicia de San Martín, los siguientes trabajadores:

N°	N° Plaza	Apellidos y Nombres	TOTAL	Condición
<b>ASISTENTE JUDICIAL (00051)</b>				
<b>2° Juzgado Mixto - NUEVA CAJAMARCA</b>				
1	030683	CHAVEZ RODAS LUIS MIGUEL	66.08	GANADOR
<b>Juzgado de Paz Letrado - PICOTA</b>				
2	019227	ARMAS GARCIA BILLY FRANZ	66.25	GANADOR
3	019226	RUIZ PAREDES GELVER	65.5	GANADOR
<b>Juzgado de Paz Letrado - YURIMAGUAS</b>				
4	006737	DELGADO PEREZ MIGUEL ANGEL	65.83	GANADOR
<b>Juzgado Mixto - JUANJUI</b>				
5	011262	CAMIZAN MORE DIANA YOSELI	68.25	GANADOR
<b>Unidad de Servicios Judiciales - MOYOBAMBA</b>				
6	004943	SANTA MARIA GUEVARA MERCEDES SUJEY	74.5	GANADOR
<b>ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO - JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE TARAPOTO (00055_1)</b>				



<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
7	036311	YAMUNAQUE GONZALES JESSICA PAOLA	75.1	GANADOR
8	036317	LAZO HIDALGO JENNIFER JADIRA	66.85	GANADOR
9	036313	REATEGUI SORIA CAMILO	66.55	GANADOR
<b>ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO (00055)</b>				
<b>Módulo Penal - JUANJUI</b>				
10	019218	YESQUEN DELGADO GIANMARCO	67.1	GANADOR
<b>Módulo Penal - TARAPOTO</b>				
11	019239	MONTEJO RUÍZ ROSA ISABEL	68.1	GANADOR
<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
12	027515	REYES CHAVEZ DUDLYTH HEIVETH	70	GANADOR
13	029379	GUZMAN SANDOVAL DORIS JACQUELINE	68.85	GANADOR
<b>ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA (00056)</b>				
<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
14	032064	LINAREZ SOTO WINDER	87.83	GANADOR
<b>ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO - JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE TARAPOTO (00118_1)</b>				
<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
15	036312	LIZARZABURO REBATA JOSE SAMUEL	74.91	GANADOR
16	036310	VELÁSQUEZ PINTADO GRECIA	72	GANADOR
<b>ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (00120)</b>				
<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
17	022622	DAVILA HUIVIN ERIKA	77.75	GANADOR
<b>ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA (00121)</b>				
<b>Módulo Penal - TARAPOTO</b>				
18	020421	BAZAN CABEZAS BERTHA FERNANDINA	87	GANADOR
<b>Módulo Penal Central - MOYOBAMBA</b>				
19	019177	CHOCANO MATASOGLIO GISELA JHOAN	71	GANADOR
<b>SECRETARIO JUDICIAL (00225)</b>				
<b>2° Juzgado Civil - TARAPOTO</b>				
20	035719	BALTAZAR PAUCAR MELVYN	77.5	GANADOR
<b>Juzgado Civil - MOYOBAMBA</b>				
21	036386	SALAZAR DEL RISCO ROCIO FERNANDA	78.88	GANADOR
<b>Juzgado de Paz Letrado - RIOJA</b>				
22	011261	GONZALES SALAZAR YELINA NATALY	67.83	GANADOR
<b>Juzgado de Paz Letrado - SAPOSOA</b>				
23	019207	CHAFIO PRADA CARLOS MARTIN	66.91	GANADOR
<b>ODECMA - MOYOBAMBA</b>				
24	008934	ALVARADO TUESTA LEYDI VANESSA	74.75	GANADOR
<b>TECNICO ADMINISTRATIVO I (00238)</b>				
<b>Módulo Penal - RIOJA</b>				
25	036177	RODRÍGUEZ VARAS SANDRA PAOLI	75.35	GANADOR



**TECNICO JUDICIAL (00248)****1° Juzgado de Familia - TARAPOTO**

26	008781	ACUÑA GIL LUIS ALBERTO	77.12	GANADOR
----	--------	------------------------	-------	---------

**Juzgado Mixto - TOCACHE**

27	005127	QUISPE ALEJANDRIA ARISTOTELES ARQUIMIDES	79.45	GANADOR
----	--------	--	-------	---------

**Artículo Segundo.- DISPONER** que conforme a lo prescrito en el artículo 56° del “Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial”, este acto administrativo entra en vigencia a los siete (7) días posteriores a su emisión, para lo cual tendrá en cuenta el periodo de prueba conforme al Reglamento para el Desarrollo de los Concursos Públicos y Abiertos de Selección de Personal en el Poder Judicial, el Decreto Legislativo N° 728 y demás normas conexas y complementarias.

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín y de los interesados, para los fines pertinentes; en la forma de ley y publíquese como corresponda.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. C. Paredes", written over a horizontal line.

**JUAN CARLOS PAREDES BARDALES**  
Presidente